

002907

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

12 8 DIC. 2011



- 1.- Lo informado por la Dirección de Salud, en cuanto a que la funcionaria doña SOLEDAD MORAGA CACERES, Directora de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, se le ha calculado el puntaje de capacitaciones de los períodos del año 2008 al 2011 por un total de 619,95, puntaje agregado a los bienios y experiencia por sus años de servicios, computándose un puntaje general de 3283.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1953 del 07 de Septiembre del 2009 que nombra en el cargo de Directora de la Dirección de Salud, ganadora del concurso; en su categoría; nivel y remuneraciones.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.
- **4.-** Lo establecido en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5, 10 y 56 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- I.- Promuévase a la funcionaria doña SOLEDAD MORAGA CACERES; actual Categoría B, Grado 13 a la Categoría B, Grado 12.-
- II.- La promoción referida, regirá a contar del mes de Enero del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González

llustre Municipalidad de Casablanca

Miguel Mujica Pizarro Alcalde (s)

llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas Salud Jurídico